



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones, se convoca a los integrantes del Consejo General a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral local, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **jueves 31 de diciembre** del año **2015**, a las **11:00** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de texto de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo General de este organismo electoral local con fechas 21 y 23 de diciembre del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de la sustitución del representante suplente acreditado ante este organismo electoral local realizado por el Partido del Trabajo.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente número SUP-RAP-812/2015 y su acumulado SUP-RAP-813/2015, relativo a los recursos de apelación interpuestos por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en contra de diversos oficios emitidos por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, en respuesta a las solicitudes de consulta realizadas por diversos organismos públicos locales electorales, respecto de la aplicación del acuerdo INE/CG865/2015.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual emite la declaratoria de pérdida de la acreditación otorgada por éste organismo público local electoral al partido político nacional denominado Partido del Trabajo, por no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de Diputados a la Legislatura local en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
- 8.- Declaratoria de clausura del proceso electoral local extraordinario 2015-2016.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6 y 7 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 30 de diciembre de 2015

ATENTAMENTE
"Compromiso con la democracia"

Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE